

Ética y responsabilidad social en la gestión de instituciones de educación superior

Ethics and social responsibility in the management of higher education institutions

Gilma Gabriela Uquillas Granizo*
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
gilma.uquillas@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5367-3431>

Edinson Patricio Palacios Trujillo
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
eppalacios@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7696-2722>

Monica Lorena Carpio Peña
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
lorena.carpio@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-4074-3663>

Adrian Alejandro Aldaz Vargas
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
aalaz@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6290-0539>

*Correspondencia:
gilma.uquillas@unach.edu.ec

Cómo citar este artículo:
Uquillas, G., Palacios, E., Carpio, M., & Aldaz, A. (2026). Ética y responsabilidad social en la gestión de instituciones de educación superior. *Revista de Investigación Educativa Niveles*, 3(1), 203-216. <https://doi.org/10.61347/rien.v3i1.99>

Recibido: 12 de mayo de 2026

Proceso de evaluación:

15 de mayo al 21 de junio de 2026

Aceptado: 22 de junio de 2026

Publicado: 30 de junio de 2026

Copyright: Derechos de autor 2026 Gilma Gabriela Uquillas Granizo, Edinson Patricio Palacios Trujillo, Monica Lorena Carpio Peña, Adrian Alejandro Aldaz Vargas.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

Resumen: Las instituciones de educación superior (IES) enfrentan desafíos que afectan su legitimidad, desempeño y capacidad de cumplir objetivos académicos y sociales, donde se destacan problemas de transparencia, integridad académica, rendición de cuentas y responsabilidad hacia la comunidad. Estas limitaciones impactan la confianza de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como la capacidad de las universidades para contribuir al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del capital humano y científico. Ante este contexto, el presente estudio analizó los principios, marcos normativos y estrategias de ética y responsabilidad social en la gestión de las IES, identificando su efecto en la transparencia, la integridad institucional y la contribución social. Se empleó un enfoque cualitativo y descriptivo mediante la revisión de marcos internacionales y nacionales, incluyendo ISO 26000, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Se analizaron ejemplos de implementación de prácticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las dimensiones de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, considerando indicadores de impacto en legitimidad institucional, confianza académica y vinculación con la sociedad. Los resultados muestran que la integración de ética y RSU fortalece la formación de profesionales críticos y socialmente responsables, potencia la cooperación internacional y contribuye al desarrollo sostenible y regional. La implementación de códigos de ética, comités de RSU y mecanismos de seguimiento asegura transparencia y rendición de cuentas. Se concluye que, la adopción de marcos normativos y prácticas de RSU permite a las universidades consolidarse como agentes de transformación social, fomentando comunidades académicas inclusivas, responsables y comprometidas con el desarrollo sostenible.

Palabras clave: Educación superior, ética, gestión institucional, responsabilidad social universitaria.

Abstract: Higher education institutions (HEIs) face challenges that affect their legitimacy, performance, and ability to meet academic and social objectives, particularly issues related to transparency, academic integrity, accountability, and responsibility toward the community. These limitations impact the trust of students, faculty, and administrative staff, as well as the ability of universities to contribute to sustainable development and the strengthening of human and scientific capital. Against this backdrop, this study analyzed the principles, regulatory frameworks, and strategies related to ethics and social responsibility in the management of HEIs, identifying their impact on transparency, institutional integrity, and social contribution. A qualitative and descriptive approach was employed through a review of international and national frameworks, including ISO 26000, the Sustainable Development Goals (SDGs), UNESCO's World Declaration on Higher Education, the Constitution of Ecuador, and the Organic Law on Higher Education (LOES). Examples of the implementation of University Social Responsibility (USR) practices were analyzed across the dimensions of teaching, research, community engagement, and administrative management, taking into account indicators of impact on institutional legitimacy, academic trust, and engagement with society. The results show that the integration of ethics and USR strengthens the training of critical and socially responsible professionals, enhances international cooperation, and contributes to sustainable and regional development. The implementation of codes of ethics, USR committees, and monitoring mechanisms ensures transparency and accountability. It is concluded that the adoption of regulatory frameworks and USR practices enables universities to establish themselves as agents of social transformation, fostering inclusive, responsible academic communities committed to sustainable development.

Keywords: Ethics, higher education, institutional management, university social responsibility.

1. Introducción

Las instituciones de educación superior (IES) enfrentan desafíos complejos que impactan su legitimidad, desempeño y capacidad para cumplir con sus objetivos académicos y sociales, donde se destaca la transparencia institucional, la integridad académica, la rendición de cuentas y la responsabilidad hacia la comunidad (Rodríguez-Farías, 2024). Estos desafíos afectan la confianza de los estudiantes, docentes, personal administrativo y la sociedad en general, así como la capacidad de las universidades para contribuir al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del capital humano y científico del país (Lysokon et al., 2025). La gestión universitaria moderna exige que las IES adopten modelos estratégicos y adaptativos que integren planificación académica, gestión administrativa, investigación aplicada y vinculación con la sociedad, de manera que cada decisión y acción refleje principios éticos y socialmente responsables.

La ética y la responsabilidad social universitaria (RSU) resultan pilares para garantizar la legitimidad institucional, pero su incorporación aún enfrenta limitaciones como la falta de políticas claras, insuficiente monitoreo de impacto y sensibilización de los actores internos sobre su importancia (Sánchez-Díaz et al., 2026). Para superar estas limitaciones, las IES se apoyan en marcos internacionales y nacionales. La International Organization for Standardization (2010) establece principios aplicables a la universidad, incluyendo transparencia, rendición de cuentas, comportamiento ético, respeto a los derechos humanos y atención a los grupos de interés, lo que permite estructurar políticas internas, códigos de conducta, comités de ética y programas de formación continua en valores.

Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018), especialmente los relacionados con educación de calidad, reducción de desigualdades y alianzas estratégicas, guían la vinculación de la universidad con la sociedad y promueven proyectos de investigación y extensión con impacto social medible. La Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998) refuerza la misión ética de las IES, promoviendo la inclusión, la equidad, la calidad académica y la responsabilidad frente a la comunidad. En el ámbito nacional, la Constitución de la Republica del Ecuador de 2008 en sus artículos 27 y 350 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010 definen principios y mecanismos concretos de transparencia, gobernanza, evaluación, vinculación y desarrollo integral, orientando a las universidades hacia la formación de profesionales éticos y socialmente comprometidos.

La RSU integra las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa. En docencia, promueve la formación de estudiantes con pensamiento crítico, conciencia social y habilidades para el trabajo colaborativo mediante metodologías activas como proyectos comunitarios y aprendizaje basado en problemas (Montes et al., 2026). En investigación, incentiva estudios aplicados a problemáticas locales y nacionales, incorporando indicadores de impacto social, ambiental y económico.

La extensión fortalece la interacción con la comunidad mediante programas de desarrollo territorial, capacitación y difusión cultural, mientras que la gestión institucional implementa códigos de ética, comités de responsabilidad social, auditorías internas y sistemas de rendición de cuentas que garantizan transparencia en el uso de recursos y cumplimiento de objetivos estratégicos (Zapata, 2025). Además, la ética institucional y profesional se aplica en la toma de decisiones estratégicas, la prevención de prácticas antiéticas y la gestión de conflictos de interés, asegurando integridad académica y administrativa (Morante, 2022).

La implementación efectiva de la ética y la RSU requiere mecanismos claros de seguimiento y evaluación, incluyendo indicadores como número de proyectos de vinculación social, calidad y

pertinencia de la investigación aplicada, satisfacción y percepción de los grupos de interés, transparencia en la toma de decisiones y cumplimiento de estándares de acreditación (Viera & Suárez, 2026). Estas prácticas enfrentan desafíos como la resistencia al cambio cultural, limitaciones de recursos, complejidad normativa y falta de capacitación en temas éticos (Moreno, 2026). Al mismo tiempo, consolidan a las universidades como agentes de transformación social, fortalecen la confianza de la sociedad en la institución, mejoran la reputación académica y contribuyen al desarrollo sostenible, promoviendo la formación de profesionales íntegros, críticos y responsables, capaces de generar un impacto positivo en su entorno (Santana, 2022).

La contribución de las universidades al desarrollo social y científico incluye la formación de talento humano con visión integral, generación de conocimiento e innovación, rescate y difusión de saberes y culturas, construcción de soluciones a problemas nacionales y promoción de la equidad y el Buen Vivir (Medina-Contento et al., 2025). La implementación de mecanismos como articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, evaluación y acreditación de la calidad, sistemas de inclusión y equidad, planificación participativa, control de recursos y bienestar estudiantil permite asegurar la alineación de las acciones con los objetivos constitucionales y de desarrollo, así como medir su impacto a través de indicadores de formación integral, investigación, vinculación social, gobernanza y percepción de los grupos de interés (Navas, 2025; Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, 2025).

En este contexto, el presente estudio analiza los principios, marcos normativos y estrategias de ética y responsabilidad social en la gestión de las IES, identificando su impacto en la transparencia, la integridad institucional y la contribución social de las universidades, mediante el examen de los marcos internacionales y nacionales que orientan estas prácticas, incluyendo estándares, normativas y directrices aplicables; la descripción de las prácticas y mecanismos de RSU implementados en las universidades, considerando sus dimensiones de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa; y la evaluación del efecto de la ética y la responsabilidad social en la legitimidad institucional, la confianza de la comunidad académica y la capacidad de las universidades para generar impactos sociales, culturales y científicos.

2. Metodología

Se adoptó un enfoque cualitativo y descriptivo, centrado en analizar los principios, marcos normativos y estrategias de ética y responsabilidad social en las IES. El diseño de la investigación fue de tipo narrativo; se realizó una revisión bibliográfica de marcos internacionales y nacionales, incluyendo la norma ISO 26000 (International Organization for Standardization, 2010), los ODS (CEPAL, 2018), la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 1998), la Constitución de la República del Ecuador y la LOES. Asimismo, se revisaron ejemplos concretos de implementación, indicadores de impacto y estrategias adoptadas por distintas universidades, provenientes de las bases de datos Scopus, Google Scholar y SciELO.

El proceso de búsqueda bibliográfica se llevó a cabo mediante el uso de descriptores y operadores booleanos en español e inglés, tales como: "ethics" AND "social responsibility", "higher education management" AND "y" "ética" AND "responsabilidad social". Estos criterios delimitaron estudios relacionados con la ética y responsabilidad social en la gestión de las IES. La información recopilada fue organizada en matrices de análisis, lo que facilitó la comparación sistemática entre autores, la identificación de convergencias y divergencias teóricas, así como la detección de vacíos conceptuales en la literatura. Este enfoque estructuró los resultados en torno a tres ejes: normas y directrices, prácticas y mecanismos, y el impacto de la ética y la responsabilidad social en la gestión universitaria.

3. Resultados

Normas y directrices que guían la ética y responsabilidad social en universidades

En la tabla 1 se presenta un análisis comparativo de los principales marcos internacionales y nacionales que orientan la ética y la responsabilidad social en la gestión de las IES. En ella se destacan los principios de cada marco, su aplicación en la gestión universitaria y ejemplos concretos de implementación.

Tabla 1

Comparativa de marcos internacionales y nacionales para la ética y responsabilidad social en la gestión universitaria

Marco normativo	Tipo	Principios clave	Aplicación en la gestión universitaria	Ejemplos de aplicación
International Organization for Standardization (ISO 26000) (2010)	Internacional	• Rendición de cuentas. • Transparencia. • Comportamiento ético. • Respeto a los intereses de los grupos de interés. • Respeto al principio de legalidad. • Respeto a normas internacionales de conducta. • Respeto a los derechos humanos.	• Ofrece orientación para integrar la responsabilidad social en la gestión de la universidad, promoviendo políticas institucionales que refuercen la transparencia, el diálogo con grupos de interés, la ética organizacional y el respeto a normas y derechos. Facilita la creación de códigos de ética, comités de responsabilidad social y sistemas de rendición de cuentas en decisiones administrativas y académicas.	• Integración de códigos de ética institucionales. • Comités de responsabilidad social que analicen decisiones con base en la rendición de cuentas. • Programas de diálogo con estudiantes, docentes y comunidad para identificar necesidades sociales. • Políticas de respeto a derechos humanos y normas internacionales en investigaciones y prácticas universitarias.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2018)	Internacional	• Desarrollo sostenible integrado (económico, social, ambiental). • Igualdad y dignidad de las personas en el centro. • Visión a largo plazo y alianzas multisectoriales. (gobierno, sociedad civil, sector privado, academia). • Transparencia, rendición de cuentas e integridad institucionales (ODS 16).	• Integración de los ODS en planes estratégicos y políticas universitarias. • Fomento de la participación de toda la comunidad académica y sectores externos para su implementación. • Establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores sociales para proyectos de responsabilidad social universitaria. • Implementación de mecanismos internos de ética, gobernanza y rendición de cuentas dentro de la universidad.	• Incorporar los ODS en la planificación institucional a mediano y largo plazo. • Promover la equidad de género y la inclusión en la universidad. • Participación en redes regionales e internacionales de cooperación para el desarrollo sostenible. • Desarrollo de códigos de conducta y comités de ética.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO) (1998)	Nacional	• Derecho universal a la educación (acceso basado en mérito, capacidad, esfuerzo). • Calidad y pertinencia de la enseñanza superior. • Igualdad de acceso y cooperación internacional. • Libertad académica y autonomía con responsabilidad social. • Educación para la paz y cultura de paz • Uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para democratización y calidad educativa. • Cooperación con el mundo del trabajo y sociedad para relevancia social y económica. • Movilización de recursos públicos y privados para financiamiento sostenible. • Evaluación y garantía de calidad. • Diseñar políticas de acceso basadas en mérito y diversidad de perfiles. • Implementar sistemas de evaluación integral de calidad que consideren enseñanza, investigación y servicios. • Fomentar alianzas con sectores empresariales, público y comunidades para actualización curricular y prácticas. • Garantizar autonomía universitaria con mecanismos claros de rendición de cuentas sociales y financieras. • Incorporar TIC en métodos pedagógicos y gestión para ampliar acceso y calidad. • Promover la cooperación internacional para intercambio académico y proyectos conjuntos. • Programas de becas y apoyo para grupos vulnerables para promover igualdad de acceso. • Creación de comités de aseguramiento de calidad interna y evaluación externa periódica. • Alianzas estratégicas con empresas para prácticas profesionales y proyectos de investigación aplicada. • Uso de plataformas virtuales y educación a distancia para ampliar cobertura y flexibilidad educativa. • Participación en redes internacionales de colaboración educativa y movilidad estudiantil.
Constitución de la Republica del Ecuador (2008) (Art. 27 y 350)	Nacional	• Formación académica y profesional con visión científica y humanista. • Investigación científica y tecnológica. • Innovación, promoción, desarrollo y difusión de saberes y culturas. • Construcción de soluciones para problemas del país. • Articulación con los objetivos del régimen de desarrollo. • Autonomía universitaria (ejercida de ma- • El sistema de educación superior debe orientarse a la formación, investigación y solución de problemas nacionales. • Las universidades y escuelas politécnicas gozan de autonomía para su gobierno y gestión interna. • Deben garantizar la libertad académica y de investigación. • Requiere rendición de cuentas y fiscalización, pese a la autonomía, incluyendo para fondos públicos. • Creación de institutos superiores y conservatorios por resolución de organismos de planificación, regulación y coordinación, previo informe de calidad. • Financiamiento estatal garantizado para instituciones públicas de educación superior. • Las universidades públicas pueden crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar capacidad académica, invertir en investigación y otorgar becas/créditos. • Regulación legal para

		nera solidaria y responsable). • Libertad académica y búsqueda de la verdad. • Gobierno y gestión propia con alternancia, transparencia y derechos políticos. • Producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. • No exención de fiscalización, responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.	• La creación y financiamiento de nuevas universidades públicas se supedita a los requerimientos del desarrollo nacional. • Las universidades deben destinar recursos públicos recibidos a becas para estudiantes de escasos recursos.	servicios de asesoría técnica y consultoría que generen ingresos alternativos. • Inviolabilidad de recintos universitarios, con responsabilidad de autoridades para el orden interno. • Asignación de recursos para investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y formación científica, incluyendo fondos concursables. • Obligación de universidades particulares que reciben fondos estatales de rendir cuentas y destinar esos recursos a becas.
Ley orgánica de educación superior (LOES) (2010)	Nacional	• Educación superior como derecho y bien público social. • Carácter humanista, intercultural, científico y de calidad. • Inclusión, igualdad y no discriminación. • Autonomía académica y administrativa. • Transparencia y rendición de cuentas. • Participación y cogobierno. • Evaluación y aseguramiento de calidad.	• Regulación del acceso, permanencia, movilidad estudiantil y egreso sin discriminación. • Organización de procesos de evaluación estudiantil y otorgamiento de incentivos. • Implementación de unidades de bienestar estudiantil. • Supervisión y auditoría financiera conforme a normativas. • Promoción de la creación, difusión y aplicación de ciencia y cultura. • Garantía de exoneraciones fiscales para actividades académicas e investigación.	• Aplicación de exámenes de habilitación profesional para carreras de interés público. • Emisión y armonización de títulos académicos mediante reglamentos del Consejo de Educación Superior. • Implementación de becas y ayuda económica en las universidades. • Control y auditoría de recursos públicos otorgados a instituciones • Regulación de la movilidad estudiantil entre instituciones.

Los marcos internacionales, como la ISO 26000, los ODS de la ONU y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, establecen estándares universales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, el comportamiento ético, el respeto a los derechos humanos y la inclusión. ISO 26000 ofrece directrices para integrar la responsabilidad social en políticas institucionales, códigos de ética, comités de responsabilidad social y sistemas de rendición de cuentas,

asegurando que la gestión universitaria se alinee con normas éticas globales. Los ODS refuerzan la planificación estratégica orientada a la sostenibilidad, la equidad de género, la cooperación multisectorial y la participación comunitaria, mientras que la Declaración de la UNESCO enfatiza la calidad académica, el acceso igualitario, la libertad y autonomía académica, así como la cooperación internacional para garantizar relevancia social y económica.

En el ámbito nacional, la Constitución del Ecuador y la LOES proporcionan un marco normativo específico que adapta los principios internacionales a la realidad del país. La Constitución, a través de los artículos 27 y 350, define la educación superior como un derecho y un bien público, promoviendo formación integral, investigación científica, innovación y vinculación con problemas nacionales, al tiempo que garantiza autonomía universitaria con responsabilidad, libertad académica y rendición de cuentas. Por su parte, la LOES establece mecanismos concretos para asegurar inclusión, igualdad, transparencia, participación y evaluación de la calidad académica, regulando procesos administrativos, movilidad estudiantil, exámenes de habilitación y auditoría de recursos públicos, garantizando que la gestión universitaria cumpla con estándares éticos y sociales claros.

Los marcos internacionales proporcionan los principios generales y estándares globales, mientras que los marcos nacionales adaptan estos principios a la realidad local, creando un marco jurídico y operativo que permite a las universidades actuar con ética, transparencia y responsabilidad social. La combinación de ambos niveles normativos fortalece la gobernanza universitaria, garantiza la rendición de cuentas y permite que la universidad cumpla su rol como agente de desarrollo social y científico, contribuyendo a la formación de profesionales íntegros y comprometidos con la sociedad.

Prácticas de responsabilidad social en docencia, investigación, extensión y gestión universitaria

La tabla 2 presenta las principales prácticas y mecanismos de RSU implementados en las universidades, organizados según sus dimensiones misionales: docencia, investigación, extensión y gestión administrativa. En ella se detallan las estrategias adoptadas, los indicadores de impacto y ejemplos de aplicación, evidenciando cómo la RSU se integra de manera transversal en las funciones universitarias para fortalecer la formación ética de los estudiantes, la generación de conocimiento socialmente relevante y la vinculación efectiva con la comunidad.

Tabla 2

Prácticas y mecanismos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) por dimensión misional

Dimensión RSU	Prácticas implementadas	Mecanismos/ Estrategias	Indicadores de impacto	Ejemplos de aplicación
Docencia	- Formación de profesionales responsables, sensibles a los problemas de los demás, comprometidos con el desarrollo del país y la inclusión social. - Formación del juicio ético-ciudadano del cuerpo estudiantil. - Enseñanza de la de-	- Introducción del aprendizaje basado en proyectos y problemas en los currículos. - Desarrollo de capacidades para comprometerse, escuchar, involucrarse, pensar de forma crítica y empática. - Aportar las experiencias de América Latina al debate mundial sobre los	- Estudiantes formados como ciudadanos informados y responsables. - Desarrollo de personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión y el desarrollo participativo de su comunidad.	FORJA, una experiencia curricular en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia, centrada en la reforma curricular para cumplir su misión social.

	mocracia y la ciudadanía.	valores y las modalidades de la participación cívica.	
Investigación	• Co-creación de conocimiento. • Investigación interdisciplinaria. • Desarrollo de una agenda de investigación sobre el papel de la educación superior en promover la democracia.	• Relacionarse con la sociedad civil para co-crear conocimiento. • Colocar las funciones tradicionales de investigación de la universidad dentro del contexto de la sociedad en la que operan.	• Contribución a la construcción de nuevos conocimientos. • Abordar cómo la educación superior promueve la democracia. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el compromiso cívico y la co-creación de conocimiento.
Extensión	• Extensión universitaria y compromiso cívico. • Vinculación con el territorio. • Aprendizaje de servicio solidario. • Interacción de la universidad con la sociedad. • Compromiso comunitario.	• Redes de educación superior. • Cooperación global y alianzas para la cooperación constante. • Diálogo global sobre la participación cívica.	• Fortalecimiento de la cooperación global. • Promoción de sociedades justas, inclusivas y democráticas. • Impacto democrático de la universidad a través de su compromiso cívico o social. • El movimiento de extensión universitaria de la Reforma de Córdoba de 1918 en Argentina. • Prácticas sociales educativas en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). • SmartLand-UTPL (Ecuador): creación de vínculos e innovación social y tecnológica para un territorio sostenible, enfatizando el desarrollo regional.
Gestión administrativa	• Gestión ética y eficiente de sus procesos administrativos. • Promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa.	• Participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el programa de trabajo de la universidad. • Autoexamen y auto-diagnóstico periódicos dentro de la institución, usando herramientas de medición y rindiendo cuentas a las partes interesadas. • Reconocimiento del rol social y pedagógico de la universidad como catalizadora del conocimiento.	• Cumplimiento de la “misión pública” de la institución. • Contribución al éxito democrático colectivo de la sociedad. • Mejora del abordaje de la inclusión social y el acceso educativo con comunidades excluidas. • Aplicación de políticas de RSU como política de Estado en la mayoría de los países.

Nota. Elaboración a partir del estudio de Escalante & Ávila (2025).

La RSU es implementada por las universidades a través de sus cuatro dimensiones misionales: docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, articulando principios éticos con acciones concretas que impactan tanto a la comunidad académica como a la sociedad. En la dimensión de docencia, se observa un énfasis en la formación de profesionales responsables y ciudadanos éticos, capaces de comprometerse con el desarrollo social y la inclusión. Las estrategias utilizadas, como el aprendizaje basado en proyectos y problemas, el desarrollo del pensamiento crítico y la participación en debates sobre valores cívicos, contribuyen a que los estudiantes se formen como individuos informados, creativos y comprometidos con su comunidad. El ejemplo de la experiencia curricular FORJA en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (2026), ilustra cómo un diseño curricular centrado en la misión social refuerza estas competencias.

En la dimensión de investigación, las universidades promueven la co-creación de conocimiento y la investigación interdisciplinaria vinculada con la sociedad. La interacción con comunidades y organizaciones externas permite que la investigación universitaria se contextualice en problemáticas reales, generando resultados aplicables y fomentando la democracia. La UNAM en México destaca como ejemplo de cómo la investigación puede vincularse con el compromiso cívico, demostrando el impacto social que puede tener la producción de conocimiento académico.

La dimensión de extensión refleja el compromiso de las universidades con la sociedad a través de la vinculación territorial, el aprendizaje de servicio y la cooperación global. La creación de redes educativas, alianzas estratégicas y proyectos de innovación social fortalece sociedades inclusivas y democráticas. Ejemplos históricos y contemporáneos, como el movimiento de extensión universitaria de la Reforma de Córdoba en Argentina en el estudio de Tünnermann (2019) y SmartLand de la Universidad Técnica Particular de Loja (2026) en Ecuador, muestran cómo la extensión universitaria contribuye a la sostenibilidad regional y al desarrollo social mediante proyectos con impacto tangible.

Finalmente, en la gestión administrativa, se observa que la ética institucional y la participación de los grupos de interés son esenciales para garantizar transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en los procesos internos. La implementación de mecanismos de autoevaluación, auditorías internas y políticas de RSU permite que la universidad cumpla su misión pública y contribuya al desarrollo democrático y social de su entorno. La adopción de estas prácticas como política de Estado en varios países demuestra cómo la gestión administrativa consolida la responsabilidad social como un eje estratégico en la administración universitaria.

Impacto de la ética y la responsabilidad social en la universidad

En la tabla 3 se evidencia cómo la implementación de la ética y la RSU se traduce en efectos concretos sobre la legitimidad institucional, la confianza de la comunidad académica y la capacidad de las universidades para generar impactos sociales, culturales y científicos.

En la dimensión de legitimidad institucional, los indicadores incluyen el posicionamiento institucional, la reputación y la imagen de la universidad, así como el compromiso organizacional. Estos elementos se fortalecen mediante políticas institucionales claras, transparencia en la gestión, comunicación estratégica y gobernanza democrática, como lo ilustra el ejemplo del Plan estratégico de medios de la Universidad Cooperativa de Colombia, orientado a mejorar su reputación y vinculación social (Pizarro et al., 2026).

En cuanto a la confianza de la comunidad académica, los indicadores se centran en la percepción de estudiantes, docentes y personal administrativo respecto a la RSU, así como en la satisfacción laboral y la percepción de la ética institucional. Los mecanismos relacionados incluyen la creación de

espacios de participación estudiantil, capacitación en RSU, integración de los ODS en el currículo y mejoras en la comunicación institucional. La experiencia de la Universidad Nacional de San Martín refleja la utilidad de diagnósticos sobre percepciones negativas para identificar brechas en ética y transparencia y fortalecer la confianza de la comunidad académica (Pizarro et al., 2026).

Tabla 3

Indicadores de impacto de la ética y responsabilidad social en la legitimidad institucional y la confianza de la comunidad

Dimensión de impacto	Indicadores	Mecanismos o prácticas relacionadas	Ejemplos de aplicación
Legitimidad institucional	Posicionamiento institucional, reputación, imagen, compromiso organizacional.	Políticas institucionales, transparencia, comunicación institucional, gobernanza democrática.	Universidad Cooperativa de Colombia: plan estratégico de medios para mejorar reputación y vinculación social.
Confianza de la comunidad académica	Percepción de estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la RSU, satisfacción laboral, ética.	Espacios de participación estudiantil, capacitación en RSU, inclusión curricular de los ODS, mejora en comunicación institucional.	Universidad Nacional de San Martín: diagnóstico con resultados de percepciones negativas en estudiantes; brechas en ética y transparencia.
Impacto social y científico	Vinculación comunitaria, proyectos de extensión, desarrollo de competencias ciudadanas, generación de conocimiento sobre problemas sociales.	Proyectos de extensión, investigación comprometida, aprendizaje-servicio, inclusión social y ambiental.	Universidad Estatal de la Zona Centro-Sur (Chile): relación RSU-satisfacción laboral y clima organizacional; Atención a grupos vulnerables y empoderamiento.
Cultura ética y responsabilidad	Compromiso ético, inclusión de valores en formación, transparencia, gobernanza ética.	Formación ética, integración curricular de ciudadanía y ética, políticas de gobernanza justa, fomento de espacios participativos.	Universidad privada en Lima: desarrollo de compromiso cívico y altruismo a través de voluntariado y actividades curriculares; necesidad de mayor capacitación docente en herramientas virtuales.

Nota. Elaboración a partir del estudio de Pizarro et al. (2026).

La dimensión de impacto social y científico se vincula con la vinculación comunitaria, los proyectos de extensión, el desarrollo de competencias ciudadanas y la generación de conocimiento sobre problemáticas sociales. Las universidades implementan proyectos de extensión, investigación comprometida, aprendizaje-servicio e iniciativas de inclusión social y ambiental. Ejemplos como la Universidad Estatal de la Zona Centro-Sur (Chile) demuestran cómo estas acciones mejoran la satisfacción laboral, el clima organizacional y la atención a grupos vulnerables, evidenciando que la RSU potencia la capacidad de la universidad para generar beneficios sociales y científicos tangibles (Pizarro et al., 2026).

Finalmente, la dimensión de cultura ética y responsabilidad enfatiza el compromiso ético de la comunidad académica, la integración de valores en la formación, la transparencia y la gobernanza ética. Para ello se emplean estrategias de formación ética, integración curricular de ciudadanía y ética, políticas de gobernanza justa y fomento de espacios participativos. La experiencia de una universidad privada en Lima muestra cómo el desarrollo del compromiso cívico y del altruismo a través del voluntariado y actividades curriculares contribuye a consolidar una cultura ética, aunque también evidencia la necesidad de mayor capacitación docente en herramientas virtuales para potenciar estas prácticas.

4. Discusión

La implementación de la ética y la responsabilidad social en las IES muestra un alineamiento significativo con los principios teóricos descritos por diversos autores. La revisión de marcos internacionales y nacionales, como ISO 26000, los ODS, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, la Constitución del Ecuador y la LOES, establece estándares claros de transparencia, rendición de cuentas, comportamiento ético y respeto a los derechos humanos, los cuales coinciden con las prácticas observadas en las universidades analizadas (UNESCO, 1998; Asamblea Nacional del Ecuador, 2008; International Organization for Standardization, 2010). Los resultados muestran que la aplicación de estos principios se traduce en políticas institucionales, códigos de ética, comités de responsabilidad social y sistemas de rendición de cuentas, corroborando la relevancia de la teoría sobre gobernanza ética universitaria (Morante, 2022; Sánchez-Díaz et al., 2026).

En la dimensión de docencia, los resultados evidencian que estrategias como el aprendizaje basado en proyectos y problemas y la participación en debates cívicos permiten formar profesionales responsables y comprometidos con su comunidad, en consonancia con Montes et al. (2026), quienes resaltan que la RSU integra principios éticos en la formación de ciudadanos críticos y socialmente comprometidos. Este hallazgo refuerza la idea teórica de que la docencia debe promover competencias ciudadanas y pensamiento crítico para fortalecer la legitimidad institucional y la confianza de la comunidad académica (Rodríguez-Farías, 2024; Lysokon et al., 2025).

Respecto a la investigación, se observa que la co-creación de conocimiento y la vinculación con la sociedad permiten contextualizar los proyectos en problemáticas reales, lo que confirma las propuestas de Lysokon et al. (2025) y Medina-Contento et al. (2025) sobre la generación de conocimiento socialmente relevante y la contribución al desarrollo sostenible. La experiencia de la Universidad Nacional Autónoma de México demuestra cómo la investigación interdisciplinaria y orientada a la sociedad fortalece la legitimidad y genera impactos culturales y científicos tangibles.

La extensión universitaria, según los resultados, evidencia un compromiso cívico a través de la vinculación territorial, redes de cooperación y proyectos de innovación social, validando la teoría de Zapata (2025) sobre la importancia de la interacción universidad-comunidad para fortalecer la confianza social y los impactos regionales. Los ejemplos históricos, como la Reforma de Córdoba y la experiencia SmartLand-UTPL, muestran que la teoría sobre extensión universitaria se cumple en la práctica, evidenciando cómo la RSU contribuye a sociedades inclusivas y democráticas.

Finalmente, en la gestión administrativa, la adopción de mecanismos de autoevaluación, auditorías internas y participación de grupos de interés consolida la gobernanza ética y la responsabilidad social, tal como lo plantean Morante (2022) y Moreno (2026) respecto a la integración de la ética institucional en los procesos estratégicos. Esto evidencia que la ética y la RSU no solo fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, sino que incrementan la legitimidad institucional y la confianza de estudiantes, docentes y comunidad externa, alineando los resultados con la literatura revisada.

En futuras investigaciones, sería recomendable medir de manera más precisa cómo la RSU afecta la confianza y la reputación de las universidades, por ejemplo, mediante estudios que sigan a las instituciones a lo largo del tiempo. También se podría analizar cómo la aplicación de marcos internacionales y nacionales influye en la percepción de estudiantes y docentes en distintos países de América Latina. Además, cómo las TIC ayudan a difundir prácticas éticas y de responsabilidad social, así como crear comunidades académicas más inclusivas, sostenibles y participativas.

5. Conclusiones

Los marcos internacionales y nacionales, incluyendo ISO 26000, los ODS, la Declaración de la UNESCO, la Constitución del Ecuador y la LOES, proporcionan principios y directrices claros que orientan la ética y la responsabilidad social en la gestión universitaria, evidenciando que las políticas institucionales y normativas vigentes son consistentes con las mejores prácticas internacionales y promueven la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza ética en las universidades.

Las universidades implementan prácticas de RSU de manera integral en docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, mediante estrategias como proyectos comunitarios, investigación aplicada, programas de extensión y auditorías internas, lo que demuestra que la RSU se traduce en acciones concretas que fortalecen la formación ética de los estudiantes y la vinculación efectiva con la sociedad.

La ética y la responsabilidad social tienen un efecto positivo en la legitimidad institucional y la confianza de la comunidad académica, además de favorecer la capacidad de las universidades para generar impactos sociales, culturales y científicos, evidenciando que la integración de estos principios en la gestión universitaria contribuye a la construcción de instituciones más responsables, inclusivas y socialmente comprometidas.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3). Naciones Unidas. <https://n9.cl/pq7mt>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Arts. 27 y 350. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Escalante, R., & Ávila, P. (2025). Educación superior, democracia y compromiso en América Latina. En R. Munck, Y. Pinilla, R. A. Hodgés, & C. Bartch (Ed.), *La educación superior en América Latina y el Caribe. El compromiso cívico y la misión democrática* (pp. 130-141). Glasnevin Publishing. <https://n9.cl/jjt6v1>
- International Organization for Standardization. (2010). *Guidance on social responsibility (ISO 26000:2010)*. <https://www.iso.org/standard/42546.html>
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010. 12 de agosto de 2010. Registro Oficial Suplemento 298. (Ecuador)
- Lysokon, I., Vasyliuk, T., Kulinka, Y., Bilozir, O., & Karytka, V. (2025). Gestión de instituciones de educación superior: responsabilidad social en el contexto de los retos globales. *Eduweb*, 19(3), 35-50. <https://doi.org/10.46502/issn.1856-7576/2025.19.03.3>
- Medina-Contento, A., Cárdenas-Aguirre, D., & Berrío, N. (2025). Validación de una escala para medir prioridades competitivas en educación superior. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 19(1), 341-379. <https://doi.org/10.15332/0cghpq79>
- Montes, S. M., Godoy, N., Chavez, J., & Montes, H. A. (2026). Responsabilidad social universitaria (RSU): la universidad como agente de cambio. *Cuidado y Ocupación Humana*, 15(1), 16-38. <https://ojs.unipamplona.edu.co/coh/article/view/4474>
- Morante, E. A. (2022). La responsabilidad social universitaria: retos y perspectivas en el siglo XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, 3(177), 107-122. <https://acortar.link/hUAfQb>

- Moreno, V. A. (2026). Análisis comparativo de las corrientes éticas y su relevancia contemporánea. *Scientia Iter*, 2(1), 1-11. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18321811>
- Navas, A. I. (2025). Formación de competencias investigativas. Una realidad contextual en la educación superior. *Horizontes*, 9(39), 3151-3163. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i39.1109>
- Pizarro, G. R., Tasayco, A. A., Lévano, M. J., & Barrueta, A. J. (2026). La universidad como agente de impacto social: aportes de la Responsabilidad Social Universitaria en contextos latinoamericanos. *Revista de Educación Simón Rodríguez*, 6(11), 359-377. <https://doi.org/10.62319/simonrodriguez.v.6i11.136>
- Pontificia Universidad Javeriana Cali. (2026). *FORJA: Programa de Formación Javeriana para el Cambio Social y la Paz*. <https://www.javerianacali.edu.co/forja>
- Rodríguez-Farías, M. G. (2024). La responsabilidad social en el contexto universitario y la formación de nuevos profesionales. *CIENCIAMATRIA*, 10(18), 366-390. <https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1306>
- Sánchez-Díaz, I., Durán-Jara, D. P., & Rodríguez-Ponce, E. (2026). Ética institucional. Una mirada desde la academia. *RIES*, 17(48), 103-120. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2026.48.2066>
- Santana, A. R. (2022). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática de literatura. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 25-50. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8A.4754>
- Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029: Ecuador no se detiene*. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes-programas-e-instrumentos/?id=50678>
- Tünnermann, C. (2019). La reforma universitaria de Córdoba. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 9(1), 103-127. <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/182>
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. <https://n9.cl/kt3i>
- Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (2026). *¿Qué es SmartLand?* UTPL - SmartLand. <https://smartland.utpl.edu.ec/>
- Viera, C. A., & Suárez, L. (2026). La Responsabilidad Social en las organizaciones: una visión desde la innovación. *Conectividad*, 7(1), 702-721. <https://doi.org/10.37431/conectividad.v7i1.379>
- Zapata, D. (2025). Avances en la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana De Calidad Educativa*, 2(1), 116-124. <https://doi.org/10.70625/rlce/84>

Transparencia

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés de naturaleza alguna como parte de la presente investigación.

Fuente de financiamiento

Los autores financiaron completamente la investigación.

Contribución de autoría

Gilma Gabriela Uquillas Granizo: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos.

Edinson Patricio Palacios Trujillo: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos, supervisión.

Monica Lorena Carpio Peña: Conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos.

Adrian Alejandro Aldaz Vargas: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento.

Los autores contribuyeron activamente en el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.